

Propuestas de los Usuarios del ICETEX para la naturalización del crédito educativo del ICETEX como herramienta social para la noble promoción del talento colombiano



REPRESENTANTES USUARIOS DEL ICETEX

Comisión Reforma ICETEX
Agosto 29 de 2019

Mesa 1. Fuentes de financiación:

Diversificación de fuentes de financiación (bonos sociales, impuestos, cooperación internacional, otros).

Descripción de la propuesta: ¿Qué es?

El ICETEX creará un programa de convenios y cooperaciones educativos con universidades privadas para que otorguen un porcentaje de descuento al valor de la matrícula a los beneficiarios del ICETEX.

Este programa compromete a la universidad privada, receptora de los dineros públicos, al desarrollo del talento colombiano financiado a través del ICETEX, y transforma su papel de recaudador puro como lo ha sido hasta la fecha. Adicionalmente, la eficiencia económica lograda permitirá financiar a más jóvenes aspirantes a la educación superior.

Los descuentos oscilan entre el 5% hasta el 40% del valor de la matrícula. (Caso éxito Crédito Educativo del FNA:

<https://www.fna.gov.co/educacion/Convenios-educativos/Paginas/default.aspx>

¿Quiénes son los actores involucrados en la materialización de la propuesta?

Rector Universidad Privada Junta Directiva ICETEX, ICETEX, Ministra de Educación, Universidades Privadas, Gremio Universidades Privadas

1) Plazos de ejecución (cuándo iniciar, fases y duración de cada fase).

- Inicia: 2020 – I. Duración: Indefinido

2) Los mecanismos que se requieren para implementar la propuesta (reformas de ley, reglamentaciones, actos administrativos, instancias de decisión, entre otras).

Es necesario asignar un equipo en interinstitucional Icetex-MinEducación-Presidencia responsable de realizar los acuerdos con las universidades privadas.

3) Recursos necesarios para implementarla (financieros, técnicos y tecnológicos, humanos, físicos, de datos e información).

Equipo de RRHH del ICETEX, MinEducación, Presidencia Colombia

4) ¿Cuáles son los beneficios?

Financiación cruzada de la matrícula, menor endeudamiento del usuario, menor necesidad de financiación por parte del Icetex, la eficiencia económica lograda permitirá financiar a más jóvenes aspirantes a la educación superior

5) ¿A quién va dirigida la propuesta? (beneficiarios)

ICETEX, Ministerio de Educación, Presidencia de la República

Mesa 2. Portafolio de servicios y Plan de apoyo

1) Mecanismos de condonación (por mérito, por inserción al sector público, por docencia, otros)

Descripción de la propuesta: ¿Qué es?

Crear un mecanismo alternativo de pago parcial de la deuda. Consiste en crear **el Incentivo a la Capitalización de Talento Financiado por el ICETEX**, el cual es un abono directamente al crédito para disminuir el saldo del mismo que se entrega a un beneficiario del ICETEX que se vincula laboralmente de tiempo completo a una entidad pública, académica o de investigación, o aporten sus conocimientos, destrezas y habilidades al desarrollo económico, social e institucional de Colombia.

Al bono de condonación (propuesta 25%), también pueden acceder aquellos contratistas que trabajen con el Estado y cuya dedicación de tiempo sea similar a la de un funcionario público, previa aprobación de ICETEX.

¿Quiénes son los actores involucrados en la materialización de la propuesta?

- Ministerio de Educación, Ministerio de Hacienda, Ministerio del Trabajo (Servicio de Empleo) , ICETEX, Colciencias (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación)

1) Plazos de ejecución (cuándo iniciar, fases y duración de cada fase).

- Inicio: 2020, Duración: Indefinido.

2) Los mecanismos que se requieren para implementar la propuesta (reformas de ley, reglamentaciones, actos administrativos, instancias de decisión, entre otras).

- Es necesario agregar un artículo en el reglamento de crédito que lo permita y aprobarlo por la junta directiva del Icetex

3) Recursos necesarios para implementarla (financieros, técnicos y tecnológicos, humanos, físicos, de datos e información).

- Financieros, sistema de pre-calificación del candidato acorde a oportunidad laboral/investigación (base de datos)

4) ¿Cuáles son los beneficios?

- Facilitar acceso al primer trabajo, sector público captura talento calificado, permite al usuario del icetex contar con los ingresos para cumplir con la cuota mensual, incentivo a orientar rumbo profesional al servicio público y a la investigación

5) ¿A quién va dirigida la propuesta? (beneficiarios)

Usuarios del Icetex

Mesa 2. Portafolio de servicios y Plan de apoyo

1) Mecanismos de condonación (por mérito, por inserción al sector público, por docencia, otros)

Descripción de la propuesta: ¿Qué es?

Crear el Incentivo a la Capitalización de Talento Financiado por el ICETEX: Es un abono directamente al crédito para disminuir el saldo del mismo que se entrega a un beneficiario del ICETEX que realice investigaciones orientadas a la innovación. El subsidio ligado a un descuento del crédito puede ser de 30% (para estratos 1,2 y 3) – 15% (estratos 4,5 y 6).

¿Quiénes son los actores involucrados en la materialización de la propuesta?

- Ministerio de Educación, Ministerio de Hacienda, ICETEX, Colciencias (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación)

1) Plazos de ejecución (cuándo iniciar, fases y duración de cada fase).

- Inicio: 2020, Duración: Indefinido.

2) Los mecanismos que se requieren para implementar la propuesta (reformas de ley, reglamentaciones, actos administrativos, instancias de decisión, entre otras).

- Es necesario agregar un artículo en el reglamento de crédito que lo permita y aprobarlo por la junta directiva del Icetex

3) Recursos necesarios para implementarla (financieros, técnicos y tecnológicos, humanos, físicos, de datos e información).

- Financieros, crear banco de áreas de investigación orientada a la innovación a incentivar

4) ¿Cuáles son los beneficios?

Impulsará los objetivos de innovación en el país

5) ¿A quién va dirigida la propuesta? (beneficiarios)

Usuarios del Icetex

Mesa 2. Portafolio de servicios y Plan de apoyo

1) Mecanismos de condonación (por mérito, por inserción al sector público, por docencia, otros)

Descripción de la propuesta: ¿Qué es?

Fomento al capital humano financiado por el ICETEX (Incentivo a la Transferencia de Conocimiento): Es un abono del 25% directamente al capital del crédito para disminuir el saldo del mismo que se entrega a un beneficiario del ICETEX que promueve la transferencia de conocimiento entre usuarios del ICETEX, mediante las asesorías académicas y apadrinamientos disciplinares que evidencien aportes creativos a un campo del saber (escritura de artículos, publicación de libros y diseño de prototipos)

¿Quiénes son los actores involucrados en la materialización de la propuesta?

Ministerio de Educación, Ministerio de Hacienda, ICETEX, Usuarios del ICETEX

1) Plazos de ejecución (cuándo iniciar, fases y duración de cada fase).

- Inicio: 2020, Duración: Indefinido.

2) Los mecanismos que se requieren para implementar la propuesta (reformas de ley, reglamentaciones, actos administrativos, instancias de decisión, entre otras).

- Es necesario agregar un artículo en el reglamento de crédito que lo permita y aprobarlo por la junta directiva del Icetex

3) Recursos necesarios para implementarla (financieros, técnicos y tecnológicos, humanos, físicos, de datos e información).

Aulas, sistemas virtuales, banco de originadores y receptores de conocimiento, laboratorios de creatividad

4) ¿Cuáles son los beneficios?

Intercambio de conocimiento, apadrinamiento de usuario icetex con vinculación laboral que puede apoyar a que el usuario estudiante tenga oportunidad en la misma empresa, fomento a la creatividad

5) ¿A quién va dirigida la propuesta? (beneficiarios)

Usuarios del Icetex

Mesa 2. Portafolio de servicios y Plan de apoyo

1) Estrategia de acompañamiento para inserción laboral;

Descripción de la propuesta: ¿Qué es?

Potencial de nuevos contribuyentes a la economía del país: 398.129 profesionales

Plan de reactivación económica para los usuarios del ICETEX: Se diseñará e implementará un programa de reactivación económica dirigido a los usuarios del ICETEX, el cual impulsará el emprendimiento enfocado a la economía naranja, desarrollo e innovación científica y el reclutamiento por parte del Estado del mejor talento para laborar en el sector público.

El programa ofrecerá incentivos como; acceso prioritario a fondos semilla del estado, congelamiento del pago de las cuotas sin que se sumen intereses superiores al IPC durante los primeros tres años de ejecución del plan de negocios de un emprendimiento debidamente formalizado, mecanismos de pago de una fracción del saldo de la deuda en especie, acceso a los programas de créditos de vivienda ofrecidos por el Gobierno Nacional sin la restricción debido al reporte realizado por el ICETEX en las centrales de riesgo y mecanismos de liquidación acelerada de la deuda.

¿Quiénes son los actores involucrados en la materialización de la propuesta?

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Cultura, Ministerio TIC, Ministerio de Hacienda y el ICETEX,

1) Plazos de ejecución (cuándo iniciar, fases y duración de cada fase).

- Inicio: 2020, Duración: Indefinido.

2) Los mecanismos que se requieren para implementar la propuesta (reformas de ley, reglamentaciones, actos administrativos, instancias de decisión, entre otras).

- Es necesario agregar un artículo en el reglamento de crédito que lo permita y aprobarlo por la junta directiva del Icetex

3) Recursos necesarios para implementarla (financieros, técnicos y tecnológicos, humanos, físicos, de datos e información).

Financieros, programas para el fomento del emprendimiento

4) ¿Cuáles son los beneficios?

Empleabilidad de los usuarios mediante el emprendimiento propio, creación de empresas, impulsar el sector de la construcción del país, fomento de la economía naranja

5) ¿A quién va dirigida la propuesta? (beneficiarios)

Usuarios del Icetex

Usuarios del ICETEX

Mesa 3. Atención al usuario

3) Papel del Defensor del Consumidor Financiero.

Descripción de la propuesta: ¿Qué es?

Realizar una convocatoria pública a través de una encuesta dirigida a los usuarios del Icetex que han utilizado el servicios del Defensor del Consumidor Financiero, con el propósito de conocer la calidad del servicio entregado, la satisfacción con la intermediación del Defensor y los problemas que experimentaron con el Defensor

¿Quiénes son los actores involucrados en la materialización de la propuesta?

- ICETEX, Usuarios del ICETEX

1) Plazos de ejecución (cuándo iniciar, fases y duración de cada fase)

Octubre de 2019

2) Los mecanismos que se requieren para implementar la propuesta (reformas de ley, reglamentaciones, actos administrativos, instancias de decisión, entre otras).

- Envío de la encuesta por correo electrónico a todos los usuarios que han utilizado el defensor desde el 2014

3) Recursos necesarios para implementarla (financieros, técnicos y tecnológicos, humanos, físicos, de datos e información).

Voluntad del ICETEX, Vicepresidencia de Tecnología del Icetex

4) ¿Cuáles son los beneficios?

Evaluar el servicio del Defensor del Consumidor Financiero, encontrar oportunidades de mejora e implementar planes de acción para cerrar los hallazgos y prestar un servicio del defensor del usuario útil, eficaz y eficiente

5) ¿A quién va dirigida la propuesta? (beneficiarios)

ICETEX, Usuarios del ICETEX

Mesa 3. Atención al usuario

3) Papel del Defensor del Consumidor Financiero.

Descripción de la propuesta: ¿Qué es?

Realizar la contratación del defensor del consumidor financiero del ICETEX mediante convocatoria pública y abierta. Prohibir su contratación mediante invitación de lista corta o contratación directa o de prestación de servicios

¿Quiénes son los actores involucrados en la materialización de la propuesta?

- ICETEX, Junta Directiva ICETEX

1) Plazos de ejecución (cuándo iniciar, fases y duración de cada fase)

Proceso de convocatoria y selección transparente antes de la finalización del contrato vigente (Diciembre 31 de 2020)

2) Los mecanismos que se requieren para implementar la propuesta (reformas de ley, reglamentaciones, actos administrativos, instancias de decisión, entre otras).

ICETEX, Junta Directiva del ICETEX, Jefe Jurídico del ICETEX

3) Recursos necesarios para implementarla (financieros, técnicos y tecnológicos, humanos, físicos, de datos e información).

Voluntad del ICETEX

4) ¿Cuáles son los beneficios?

Mayor competencia = reducción del costo del contrato (actualmente \$636 millones), aporta a conjurar la crisis del icetex, calidad en la prestación del servicio al usuario, resolución preventiva de disputas que terminan en demandas en los estrados ocasionando sobrecostos al Icetex

5) ¿A quién va dirigida la propuesta? (beneficiarios)

ICETEX, Usuarios del ICETEX

Mesa 4. Gobernanza y estructura

Descripción de la propuesta: ¿Qué es?

Vicepresidencia de Conciliación. El ICETEX debe crear y reglamentar la Vicepresidencia de Conciliación, órgano con claros indicadores que debe asumir la responsabilidad de implementar eficazmente los nuevos mecanismos e incentivos para impulsar la normalización y liquidación de los créditos de los deudores tanto en mora como sin mora. Lo anterior, con el fin de permitirle a los usuarios que utilizaron el ICETEX recuperar su vida financiera de acuerdo a sus condiciones actuales.

¿Quiénes son los actores involucrados en la materialización de la propuesta?

- ICETEX, Junta Directiva ICETEX

1) Plazos de ejecución (cuándo iniciar, fases y duración de cada fase)

Inicio 2020. Duración: Indefinido

2) Los mecanismos que se requieren para implementar la propuesta (reformas de ley, reglamentaciones, actos administrativos, instancias de decisión, entre otras).

ICETEX, Junta Directiva del ICETEX, Jefe Jurídico del ICETEX

3) Recursos necesarios para implementarla (financieros, técnicos y tecnológicos, humanos, físicos, de datos e información).

Voluntad del ICETEX

4) ¿Cuáles son los beneficios?

Humanización de la gestión del cobro, mayor recaudación de cartera, recuperación de la imagen del Icetex y restablecimiento de la relación con el usuarios

5) ¿A quién va dirigida la propuesta? (beneficiarios)

ICETEX

Mesa 4. Gobernanza y estructura

1) Creación de instancias de interlocución y participación de plataformas para la toma de decisiones.

Descripción de la propuesta: ¿Qué es?

Reglamentar con transparencia y apego al espíritu de su creación, el artículo 45 de la ley 1911 de 2018. Se debe soportar sobre la transformación digital y permitir que la elección de los representantes sea a través de una plataforma web con acceso dedicado a los usuarios con o sin créditos activos del icetex

Propuesta modificación decreto 1050 de 2006:

Modifíquese el artículo 1 del decreto 1050 de 2006:

Un (1) estudiante usuario del ICETEX del último año de universidad; de una universidad pública o privada.

Un (1) representante universal de los usuarios del Icetex

Modifíquese el inciso a) convocatoria:

El Icetex a través de su Secretario General, realizará los procesos de convocatoria para la elección de los representantes de las universidades públicas y privadas y los usuarios del Icetex, y velará porque estas se surtan con la debida antelación para garantizar la sucesión de los miembros que culminen el período para el cual fueron elegidos o se produzca vacancia por falta absoluta.

Modifíquese el inciso c) Forma y plazo para efectuar la postulación

Los aspirantes deberán formalizar su postulación ante la Secretaría General del Icetex, con la inscripción de su nombre y la acreditación de los requisitos correspondientes dentro del término fijado para tal efecto en la respectiva convocatoria. Cada aspirante deberá anexar su propuesta detallada para cumplir con la misión de la entidad y mejorar las políticas de la entidad. En el acto de inscripción de la postulación el aspirante deberá anexar hoja de vida con fotocopia de la cédula de ciudadanía y el documento que acredite la calidad con la que interviene en el proceso, declarando bajo la gravedad del juramento, no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni hallarse en interdicción judicial. Para los aspirantes de los usuarios del ICETEX, el documento que acredita la calidad con la que interviene en el proceso será el código del crédito ICETEX que le fue asignado a su obligación.

Modifíquese el inciso d) Evaluación de las postulaciones

d) Evaluación de las postulaciones antes de formalizar la inscripción, el Icetex realizará la verificación de las condiciones de existencia y representación legal de las personas jurídicas habilitadas para expedir el aval de una postulación y participar en la elección, de conformidad con el registro de universidades públicas y privadas, certificado por el Ministerio de Educación Nacional. Para los representantes de los usuarios del Icetex se verificará únicamente la validez del código del crédito Icetex que le fue asignado a su obligación activa o ya cancelada. El Icetex publicará en su página web la lista de los postulados inscritos.

Mesa 4. Gobernanza y estructura

1) Creación de instancias de interlocución y participación de plataformas para la toma de decisiones.

Modifíquese el inciso e) Elección

La interfaz al usuario del sistema de votación deberá contener como mínimo la siguiente información del aspirante: Foto, nombre completo y enlace directo a la descripción detallada de la propuesta

Los rectores de las universidades públicas y de las universidades privadas elegirán por separado a su representante en la Junta Directiva del Icetex en votación que se realizará por el medio electrónico que defina el Icetex.

Los usuarios del Icetex elegirán a sus dos representantes en votación que se realizará a través del portal web del Icetex. El Icetex garantizará que por cada voto emitido se genere automáticamente un código irrepetible con la información del voto emitido (aspirante seleccionado, fecha y hora del voto) y este sea enviado automáticamente al correo registrado por el usuario e igualmente se pueda copiar y pegar desde la pantalla de confirmación luego de la emisión del voto.

~~El voto se deberá emitir en la forma definida por el Icetex en la respectiva convocatoria.~~ El voto se deberá emitir seleccionando la foto y nombre del aspirante. Solo se contabilizarán los votos que correspondan al nombre, apellidos e identificación de los candidatos inscritos que aparezcan publicados por el Icetex en su página web.

Cada universidad pública o privada, a través del rector tendrá derecho a un (1) voto. Será elegido, en votación independiente, como representante de las universidades públicas o como representante de las universidades privadas, quien en cada caso obtenga la votación más alta.

Cada usuario del Icetex tendrá derecho a un (1) voto para elegir a Un (1) estudiante usuario del ICETEX del último año de universidad; de una universidad pública o privada y un (1) voto para elegir a Un (1) representante universal de los usuarios del Icetex

En caso de empate se efectuará una segunda vuelta en la que la votación se realizará únicamente respecto de quienes hayan obtenido la más alta votación con igual número de votos, la cual se llevará a cabo el décimo día hábil siguiente a la realización de la primera votación. En caso de persistir el empate se someterá a sorteo que deberá realizar el Secretario General del Icetex en presencia de los demás miembros de la Junta Directiva, sin perjuicio de la asistencia a la sesión correspondiente de aquellas personas respecto de quienes se surtirá tal procedimiento.

Realizado el escrutinio de la votación, el Icetex comunicará a las personas elegidas los resultados y los publicará en la página Web. En igual forma se procederá cuando se conozca el resultado del sorteo, si a ello hubiere lugar.

El Icetex deberá publicar en su página web el archivo con las listas de todos los códigos irrepetibles desagregado por aspirante.

Usuarios beneficiarios de los incentivos de condonación

- Usuarios del ICETEX al día o en mora afectados por las fallas de los sistemas de información del ICETEX (demoras en los desembolsos, anomalías en los registros y saldos de cuenta)
- Usuarios del ICETEX al día o en mora afectados por la desinformación del ICETEX
- Aquellos usuarios del ICETEX al día o en mora que hayan realizado pagos equivalentes a 1.8 veces o más del valor de la suma de los desembolsos con IPC, esta se entenderá pagada en su totalidad, sin que haya lugar a solicitar el reembolso de lo pagado por encima de ese valor.
- Usuarios del ICETEX al día o en mora que propongan planes de liquidación acelerada total de la deuda igual o menor a 12 cuotas
- Usuarios del ICETEX al día o en mora que propongan pago al saldo mediante mecanismos de Fomento al capital humano financiado por el ICETEX
- Usuarios del ICETEX con de estratos 1, 2 y 3 que tengan mora superior a 30 días
- Usuarios del ICETEX beneficiarios de Ser Pilo Paga que han desertado

Mesa 3. Atención al usuario

1) Articulación ICETEX-IES (oficinas de bienestar) en una estrategia de acompañamiento conjunto a estudiantes.

Descripción de la propuesta: ¿Qué es?

¿Quiénes son los actores involucrados en la materialización de la propuesta?

1) Plazos de ejecución (cuándo iniciar, fases y duración de cada fase).

2) Los mecanismos que se requieren para implementar la propuesta (reformas de ley, reglamentaciones, actos administrativos, instancias de decisión, entre otras).

3) Recursos necesarios para implementarla (financieros, técnicos y tecnológicos, humanos, físicos, de datos e información).

4) ¿Cuáles son los beneficios?

5) ¿A quién va dirigida la propuesta? (beneficiarios)

Mesa 3. Atención al usuario

2) Servicio de orientación vocacional.

Descripción de la propuesta: ¿Qué es?

¿Quiénes son los actores involucrados en la materialización de la propuesta?

1) Plazos de ejecución (cuándo iniciar, fases y duración de cada fase).

2) Los mecanismos que se requieren para implementar la propuesta (reformas de ley, reglamentaciones, actos administrativos, instancias de decisión, entre otras).

3) Recursos necesarios para implementarla (financieros, técnicos y tecnológicos, humanos, físicos, de datos e información).

4) ¿Cuáles son los beneficios?

5) ¿A quién va dirigida la propuesta? (beneficiarios)